



Ayudando a Que Todos Los Niños Tengan Exito

¿Le preocupa el desarrollo de su niño o su progreso en la escuela?

¿Qué Es Child Find?

Child Find es un componente de la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades 2004 (IDEA '04 por sus siglas en inglés), que requiere que los estados localicen, identifiquen, y evalúen todo niño con discapacidades, desde recién nacido hasta la edad de 21 años, que necesitan intervención temprana o servicios de educación especial. Esto incluye a niños que son móviles, tal como niños migrantes o sin hogar, niños quienes se sospecha tener discapacidades aunque están avanzando de grado a grado, estudiantes en escuelas privadas, y estudiantes educados en sus hogares. La iniciativa de Arizona para child find es AZ FIND.

Los Niños se Desarrollan a Diferentes Niveles

Algunos niños tienen más dificultad en el aprender que otros. Pueden tener dificultad en alcanzar hitos en una o más de las siguientes áreas de desarrollo o académicas:

- Visión o el Oír
- Control Motor o Coordinación
- Comportamiento o Destrezas Sociales
- Lenguaje o Destrezas de Comunicación
- Cognitivo o Destrezas Académicas

Cuanto más temprano usted exprese sus preocupaciones, lo más pronto que las necesidades de su niño serán identificadas, y lo más pronto que él o ella recibirá la ayuda necesaria para tener éxito. Cualquier persona puede referir a un niño, desde recién nacido hasta la edad de 21 años, para servicios de intervención temprana o educación especial. El referido puede llegar de un padre, padre de acogida, maestro, consejero, amigo, pariente, o el estudiante que se le hace difícil el aprendizaje. Servicios de evaluación son gratuitos.

Si Tiene Preocupaciones

Si le preocupa el desarrollo de su niño o su progreso en la escuela, comuníquese con el Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP), o su escuela local. AzEIP evalúa los niños desde recién nacidos hasta 2 años 10 1/2 meses, para determinar si los servicios de intervención temprana son necesarios. Un especialista de AzEIP vendrá a su hogar para hablar con usted acerca de sus preocupaciones y para observar a su niño. Si su niño es elegible, se diseñará un plan que incluirá estrategias, actividades, y apoyos para alcanzar las metas deseadas para el desarrollo de su niño.

Para preocupaciones con relación a su niño de las edades de 2 años 10 meses hasta 21 años, comuníquese con el distrito escolar local o escuela charter donde atiende su niño. Las escuelas públicas usan un proceso de investigación para comprobar el desarrollo de su niño y progreso académico. Si se necesita una evaluación usted será parte del equipo de evaluación. Usted tomará parte en el proceso de decisiones para determinar si su niño es elegible para servicios de educación especial y servicios relacionados. Estudiantes que son elegibles tienen el derecho a una educación pública gratuita y apropiada (FAPE).

¿Quien Puede Ayudar?

Para niños recién nacidos hasta la edad de 2 años –10 1/2 meses, comuníquese con AzEIP a: www.azdes.gov/azeip, o llame al 1-888-439-5609 o al 602-532-9960.

Para niños de las edades de 2 años-10 1/2 meses hasta los 21 años, comuníquese con su distrito escolar local o con la escuela charter donde atiende su niño. Para niños que asisten a escuelas privadas, comuníquese con su principal para un referido a la agencia educativa apropiada.

La Información es Confidencial

Toda información contenida en la evaluación es confidencial.

La Participación de Los Padres

La participación de los padres en el proceso de educación especial es importante para los logros de su niño. Usted es el mejor defensor para su niño.

- Pídale a la escuela una copia de la Notificación de Garantías Procesales. Ésto explica sus derechos para la educación especial.

- No tenga miedo de hacer preguntas. Averigüe qué pruebas se le darán a su niño y por qué se han considerado.
- Participe en la evaluación de su niño. Averigüe qué tipo de información se le pedirá para el proceso.
- Pida copias de documentos importantes, incluyendo una copia del reporte final de evaluación. Mantenga esos documentos en un lugar seguro.
- Mantenga un registro de llamadas telefónicas. Utilice su calendario para seguir las fechas de pruebas y reuniones.

Comuníquese con la Red de Información para Padres (PIN, por sus siglas en inglés) para recursos GRATUITOS de educación especial, consultas, y entrenamientos. Visite la página de web de PIN para localizar la Especialista de PIN en su área, www.azed.gov/special-education/pins o llame al 1-877-230-PINS (7467).

Cada distrito escolar y escuela charter se le asigna una Especialista de Programas de Educación, Servicios de Estudiantes Excepcionales. Para comunicarse con una Especialista de Programas de Educación llame a: Phoenix, (602) 542-4013; Tucson, (520) 628-6330, o Flagstaff, (928) 679-8100.